



Economía y las Cámaras se alían para agilizar la tramitación de las ayudas a pymes y autónomos

La consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, Elena Máñez, firma con los presidentes de las Cámaras de Canarias el convenio que las convierte en colaboradoras del Gobierno en la gestión de las subvenciones

A partir del 10 de marzo, las cámaras de comercio darán asesoramiento a las entidades y personas interesadas sobre las ayudas, a través de un servicio de atención telefónica en el número **900 909 519**

La consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, Elena Máñez, firmó este martes con los presidentes de las Cámaras de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura el convenio con estas entidades de derecho público para colaborar en la gestión de las ayudas extraordinarias del Gobierno de Canarias a pymes y autónomos afectados por la COVID-19, cuyo plazo de presentación de solicitudes se abre este miércoles, 10 de marzo.

Con esta firma, que tiene lugar tras la aprobación por el Consejo de Gobierno del decreto ley que regula la convocatoria y bases de estas subvenciones, las cámaras se convierten “en las mejores aliadas del Gobierno de Canarias”, en palabras de la consejera, para lograr la que ha sido “la principal obsesión del Ejecutivo” desde la publicación del decreto: “ser ágiles y que las ayudas lleguen cuanto antes a las empresas”.

En el acto de firma del convenio participaron, además de la consejera, los presidentes de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife, Santiago Sesé; de la Cámara de Gran Canaria, José Juan Sánchez; de la Cámara de Fuerteventura, Antonio Rodríguez, y de la Cámara de Lanzarote, José Torres. También asistieron, por parte de la Consejería, el viceconsejero de Empleo, Gustavo Santana; la directora del Servicio Canario de Empleo, Dúnnia Rodríguez, y el director general de Promoción Económica, Laureano Pérez, así como la directora general de la Cámara tinerfeña, Lola Pérez, y el secretario general de la Cámara de Gran Canaria, Luis Padrón.

Como señaló Máñez, tras la aprobación de un decreto “novedoso” y de un rigor jurídico y técnico “sin precedentes entre las comunidades autónomas”, certificable además para la captación de fondos europeos de recuperación REACT-EU, ahora llega un acuerdo “tan importante como el primero” y que contribuirá a “llegar a las empresas con la agilidad que se requiere en estos momentos de dificultades”.

Número de atención telefónica

En virtud del convenio, las cámaras asumirán tres funciones principales: ofrecer asesoramiento telefónico a las pymes y autónomos, para lo que a partir del 10 de marzo estará operativo un servicio de atención telefónica, de 8 a 16 horas y de lunes a viernes, en el número de teléfono 900 909 519.

Además, las cámaras se encargarán de la revisión de expedientes, comprobando que se ha presentado la documentación necesaria y que se cumplen los requisitos, así como de calificar los expedientes y remitir propuestas de resolución a la Dirección General de Promoción Económica y al Servicio Canario de Empleo, las entidades gestoras de las ayudas.

Finalmente, tramitarán el pago de las ayudas a las entidades y personas beneficiarias, un hecho inédito en este tipo de subvenciones y que ha sido posible gracias al carácter de entidades de derecho público de las Cámaras de Comercio.



La consejera Elena

Máñez, durante su intervención tras la firma del convenio.

La consejera, que agradeció a las cámaras el haber aceptado esta tarea “con un sí rotundo desde el minuto uno”, afirmó que es en estos momentos de dificultades cuando “hay que dar un paso adelante, sumando y aprovechando la experiencia de las cámaras, su capilaridad en el territorio y su amplio conocimiento de las empresas”, que se pone gracias a este convenio “al servicio de nuestra tierra”.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife, Santiago Sesé, que actuó como portavoz, felicitó al Gobierno de Canarias por su compromiso con el tejido productivo al sacar estas ayudas directas. Así, calificó de “valiente” la política económica del Ejecutivo autonómico, “que se ha adelantado incluso al del Estado”, y agradeció la confianza depositada en las cámaras “para hacer llegar a las empresas estas ayudas tan necesarias”.

“Las cámaras estamos preparadas y como entidades de derecho público somos las aliadas perfectas para esta labor”, añadió Sesé, para quien estas entidades son “las idóneas para hacer llegar con eficacia y eficiencia estas y otras ayudas que se vayan arbitrando para impulsar la viabilidad de las empresas de las islas”.

Presentación de solicitudes

La convocatoria de ayudas extraordinarias para pymes y autónomos afectados por la COVID-19, dotada con un total de 84 millones de euros, consta de dos líneas de ayudas:

Línea 1: para autónomos y autónomas sin personas asalariadas, dotada con 18 millones de euros, gestionada por el Servicio Canario de Empleo y que se tramitará exclusivamente a través de un procedimiento específico en la Sede Electrónica del SCE:

<https://sede.gobcan.es/empleo/tramites/6776>

Línea 2: para pymes y autónomos con asalariados, dotada con 66 millones de euros, gestionada por la Dirección General de Promoción Económica y que se tramitará a través de un procedimiento específico en la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma:

<https://sede.gobcan.es/ece/tramites/6767>



El plazo para la presentación de solicitudes comienza este miércoles, 10 de marzo, y permanecerá abierto durante 20 días hábiles, hasta el próximo 8 de abril.